



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 960 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 599/24
Sujeto Obligado:	Hospital de la Niñez Oaxaqueña.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. ---

--- Con fecha dieciocho de septiembre del año en curso, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número HNO/UT2023/8C/8C.2/OF.-182/2025, signado por el licenciado Enrique García Olivo, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, mediante el cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco.

--- Por otra parte, se hace constar que con fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; ordenamientos jurídicos que adquirieron plena vigencia y aplicación general a partir de su publicación. ---

--- En ese sentido, el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que, en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan la legislación correspondiente para armonizar sus respectivos marcos normativos, los organismos garantes locales continuarán operando y ejerciendo las atribuciones conferidas a las autoridades garantes conforme a la legislación vigente. ---



- - - En razón de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77, párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - -

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número HNO/UT2023/8C/8C.2/OF.-182/2025, junto con sus anexos a fin de que obren como corresponda y surtan los efectos legales conducentes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 69, se advierte que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco concluye el día veintidós de septiembre de dos mil veinticinco; en consecuencia, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión con la información remitida mediante oficio número HNO/UT2023/8C/8C.2/OF.-182/2025, signado por el licenciado Enrique García Olivo, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, a fin de que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido de que, en caso de no emitir manifestación alguna, este Órgano Garante resolverá lo que en derecho proceda.

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.



C. Adriana Reyes Martínez



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 599/24.

HERS/ccjr

Respuesta recurso de revisión 599/24

De: "Hospital de la Niñez Oaxaqueña" <transparencia.hospital.ninez.oaxaca@hotmail.com>

Fecha: 18/09/2025 14:06

Para: "oficialiadepartes@ogaipooaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipooaxaca.org.mx>

Buenas tardes, por medio de la presente le adjunto la respuesta al requerimiento dentro del recurso RRA 599/24, Solicitando se acuse recibido a este presente correo.

ATTE. ENRIQUE GARCÍA OLIVO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DOCTOR GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS

Adjuntos (1 archivo, 2.9 MB)

- Recurso de Revision 599.pdf (2.9 MB)

14120hs
18 SEP 2025





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Dependencia: Hospital de la Niñez Oaxaqueña
ÁREA: Unidad de Transparencia
Recurso de Revisión: RRA 599/24
Oficio número: HNO/UT2023/8C/8C.2/OF.-182/2025

Asunto: Cumplimiento de requerimiento.

San Bartolo Coyotepec, Oax, Septiembre 18 de 2025.

C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO
GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En atención al acuerdo de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, recibido el jueves once de Septiembre al correo electrónico, mediante la cual se solicita cumpla con lo requerido a la Unidad de Transparencia de este Hospital dictado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en la cual requiere a la Unidad de Transparencia de este Hospital dé cabal cumplimiento a la resolución de fecha uno de abril del dos mil veinticinco emitida en el recurso de revisión arriba indicado, motivo por el cual, con la finalidad de dar atención al recurso de revisión se instruyó al Lic. Salvador Pacheco Subdirector de Planeación efectuar una búsqueda de la información respecto a la solicitud de información 2011888124000092, misma que se notificó mediante oficio HNO/UT/8C.2/M/00058/2025 y se acusó el día veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, en la cual se hace de su conocimiento los motivos por los cuales los archivos no se lograron digitalizar impidiendo de forma correcta la carga de archivos, así mismo se adjunta la respuesta de la Subdirección de Planeación conforme a la solicitud de información 2011888124000092.

Por otra parte, se hace del conocimiento que a la fecha el área de gobierno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Doctor Guillermo Zárate Mijangos" continúa desde el pasado trece de enero del año cursante tomada por personal sindicalizado de los Servicios de Salud de Oaxaca, pertenecientes a la sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud (S.N.T.S.A.), tal como se informó anteriormente. Mas sin embargo se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y digitales.

Finalmente, atendiendo al principio de máxima publicidad y toda vez que este sujeto obligado conoce la importancia de garantizar el derecho de acceso a la información a todas las personas, adjunto al presente en archivo digital del oficio HNO/UT/8C.2/M/00058/2025, mediante el cual da respuesta a la solicitud de información, del que se advierte que remite con fecha dieciocho de septiembre del dos mil veinticinco.

Por lo anterior, solicito al Secretario General de Acuerdos:

PRIMERO. Tenga por cumpliendo en tiempo y forma acuerdo de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticinco y a su vez la respuesta de fecha veintisiete de marzo del veinticinco del recurso de revisión RRA 599/25.





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

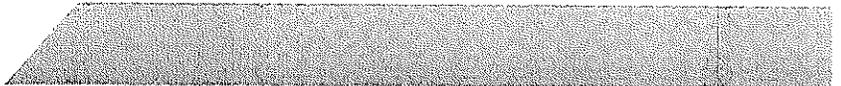
SEGUNDO. De considerarlo procedente remita la información anexa al recurrente, o en su caso, otorgue a este sujeto obligado el correo electrónico o algún medio de comunicación para que se este en posibilidades de remitir la información que solicito en su momento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ENRIQUE GARCIA OLIVO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

fclg

 Carretera Oaxaca Puerto Ángel km. 12.5
San Bartolo Coyotepec. C.P. 71294
 951 551 0044
 direccion.hnoaxaca@gmail.com





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oficio: HNO/UT/8C/8C.2/M/00058/2025
Recurso de revisión Expediente: RRA 599/24
Asunto: Respuesta recurso de revisión

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca., Marzo 27 de 2025.

COMISIONADO PRESIDENTE DEL OGAIPO
LIC.JOSUÉ SOLANA SALMORÁN

Por medio del presente escrito , con fundamento en el artículo 45 fracciones V y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública , 71 fracciones VI y X, 128 y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca me permito dar contestación en tiempo y forma al RECURSO DE REVISIÓN RRA 599/24 Interpuesto por [REDACTED]

ANTECEDENTES

RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 201188124000092

PRIMERO: Que con fecha 29/08/24 fue emitida la solicitud de información pública hecha mediante el Sistema Electrónico de Solicitudes de Acceso a la Información Pública PNT, respecto a la solicitud de Información realizada por [REDACTED] quedando registrada la misma con el número de folio 201188124000092.

SEGUNDO: Una vez recepcionada y admitida la solicitud en cuestión, se procedió a dar respuesta de las solicitudes hechas a través de la PNT y su respuesta por la misma vía, se digitaliza, por lo que se procedió a la emisión y solicitud de la información al área correspondiente, formato con número de oficio 8C/8C.2/OF.-144/2024 dirigida al Lic. Salvador Pacheco Subdirector de Planeación.

TERCERO: Misma que fue contestada y digitalizada como es el procedimiento acostumbrado.

Óñ ã ää [ã] { à!^Á^Á
|ää äe^Á^&!!^} e EA
Ø) ää ^} d Á^ ää äe e E
i EÄYXÖEFGGJZÄÖÄ
i FEA GÄZÄÄ HÄ^ Äää
ŠVÖD/ÖÜÉ
7!^ää^ ^/äe äääää
ä f!{ äää) KÜ^&^ääää
Ö^ ^; ää^ ÄÖ^ ^!ä[•E
Ø&Öää^ Äää
&äe äääää) KÄ
G EÉJÖEG



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Ahora bien se realizó la carga del archivo a la plataforma onedrive, mas sin embargo se interrumpió al subir los archivos correspondientes, debido a problemas que se presentaron con el equipo, situación que se resolvió más tarde, sin embargo afectó en la cancelación de la carga de los archivos en cuestión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito remitir la solicitud de información con número de folio 201188124000092 contestada, con la debida documentación anexada a la presente

Atentamente pido me tenga por presente y en su oportunidad se sirva resolver

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ENRIQUE GARCÍA OLIVO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
"DOCTOR GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS"



C.C.P Expediente
FCLG/EGO

📍 Carretera Oaxaca Puerto Ángel km. 12.5
San Bartolo Coyotepec, C.P. 71294
📞 951 551 0044
✉️ direccion.hnoaxaca@gmail.com





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACUSE

Memorándum: HNO/UT/8C/8C.2/M/0057/2025

Folio PNT: 201188124000092

Asunto: Turno de Solicitud de Información

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca., Marzo 21 de 2025.

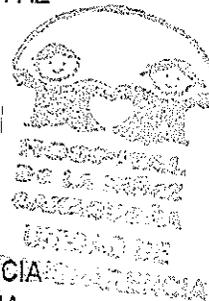
LIC.SALVADOR PACHECO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
"DOCTOR GUILLERMO ZÁRATE"

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones II, IV y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 71, fracciones VI, X y XI, 126, 128 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca; con fundamento en el artículo 35 fracción IV del reglamento Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, se adjunta la solicitud de folio al rubro indicado, con la finalidad que emita la respuesta correspondiente.

Dicha información deberá ser concentrada en un plazo no mayor a cinco días hábiles, comunicando a esta Unidad de Transparencia la clasificación y disponibilidad de la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto por los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; o en su caso, la improcedencia de la petición, inexistencia de la información o si los datos proporcionados son insuficientes o erróneos para la localización de la misma; quedando bajo su más estricta responsabilidad la aceptación tácita por la falta de respuesta oportuna.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

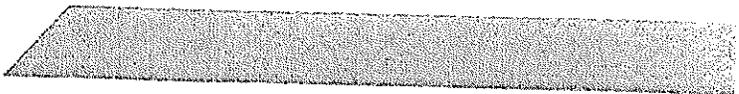
LIC. ENRIQUE GARCÍA OLIVO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
"DOCTOR GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS"



Recibi
21/03/2025
12:48 hrs

Ing. Ma. Carmen Cruz Floreán
C.C.P Expediente
FCLG/EGO

Carretera Oaxaca Puerto Ángel km. 12.5
San Bartolo Coyotepec, C.P. 71294
951 551 0044
direccion.hnoaxaca@gmail.com





HNO
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Dependencia: HE de la Niñez Oaxaqueña.

Área: Subdirección de Planeación.

Oficio: HNO/SP/OFICIO 010 .2025.

Asunto: Se remite información.

San Bartolo Coyotepec, Oax.; 24 de marzo de 2025.

LIC. ENRIQUE GARCÍA OLIVO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL DE ESPECIALIDAD DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
P R E S E N T E

Estimado: Lic. Enrique

Al saludarlo respetuosamente, hago de su conocimiento en atención a su oficio 8C/8C.2/OF. -0122/2024 con el folio 201188124000092, remitido por el área a su digno cargo, en la que solicita información del número de procedimientos en los últimos 5 años, de hemodiálisis, hemodiafiltración y diálisis peritoneal. Se anexa información en formato físico y electrónico al correo transparencia.hospital.ninez.oaxaca@hotmail.com

Lo anterior en cumplimiento de conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones II, IV y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 71, fracciones VI, X y XI, 126, 128 y 132 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y buen Gobierno para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LIC. SALVADOR PACHECO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
HE DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA



C.C.P.:

- DR. RICARDO RIOS LÓPEZ. Director del HE de la Niñez Oaxaqueña. para su conocimiento.
- Minutario y expediente.

Anexos:

- Total, número de procedimientos en los últimos 5 años, de hemodiálisis, hemodiafiltración y diálisis peritoneal, anexo 1.

Carretera Oaxaca-Puerto Ángel Km. 12.5,
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71294
Teléfono (951) 551 0044

Se contesta requerimiento

Hospital de la Niñez Oaxaqueña
Recurso de Revisión
2 MB

Responder Responder a todos Reenviar
Jun 27/2014 2:25 PM

Buenas tardes, por medio de la presente le adjunto la respuesta al requerimiento dentro del recurso RRA 599/24, Solicitando se acuse recibido a este presente correo.

ATTE. ENRIQUE GARCIA OLIVO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS

Responder Reenviar

Óñ à àà| KÒ| ||^| Á
^&5) à| Á^Áà| àc^Á
!& !!^) c^Á
Ø) àà ^) q Á* àkàc^ É
| ÉÁX CÉF GÁG ÉÁ CÉ
| ÉÁ GÁÉÁ Á HÁ^ ÁcÁ
ŠVÖD|ÖÜÉ
7!^cÁ ^ Á|æ ààcÁcÁ
à |!(àà) KÁ^&^càcè
Ö^)^ à| Á^ ÁB^ Á|à| •É
Ø&@cÁ^ ÁcÁ
&æ ààcàc) KÁ
G ÉÉÉÉÉ

ACUSO RECIBO: Re: se contesta requerimiento

Oficialía de Partes/oficialiadepartes@cgajpoaxaca.org.mx
Para: Usted

ACUSO RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2023, EL CUAL SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

OFICIALÍA DE PARTES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Activado Wed, 8 Mar 2023 23:25:54 +0000, "Hospital de la Niñez Oaxaqueña" <transparencia.hospital.ninez.oaxaca@hotmail.com> escribió:

Buenas tardes, por medio de la presente le adjunto la respuesta al requerimiento dentro del recurso R.P.A.I./0035/2020/SICOM

ATTE. ENRIQUE GARCÍA OLIVO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS